

Se entregó el mapa de la prisión ubicada en Colorado al policía en 2009, antes de las sospechas por *narco*, denuncia el senador Charles Grassley

## Reporte en Washington

# Supercárcel de EU, en archivo de García Luna

### Reportaje

NOMBRE APELLIDO  
UBICACION

En Estados Unidos existe el temor de que los planos de la prisión de supermáxima seguridad de Colorado, donde se encuentra recluso Joaquín *El Chapo* Guzmán, hayan terminado en posesión del cártel de Sinaloa.

De acuerdo con el senador Charles Grassley, en 2009 el Departamento de Correccionales de Colorado (DCC) se comprometió a compartir los esquemas con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) cuando era dirigida por Genaro García Luna.

“Ahora sabemos que agen-

tes del cártel de Sinaloa se infiltraron en la SSP, lo que genera grandes preocupaciones sobre si el DCC proporcionó esta información confidencial”, advirtió el congresista, copresidente del Caucus de Control Internacional de Narcóticos.

A inicios de este año, García Luna fue encontrado culpable de haber brindado protección operativa a cárteles como el de Sinaloa y el de los Beltrán Leyva.

Grassley difundió ayer un reporte sobre las operaciones de agencias de EU en el extranjero, en el que recordó que *El Chapo* fugó en 2015 por un túnel del penal del Altiplano, que había reforzado su sistema de seguridad con base en la prisión de supermáxima seguridad de Colorado.

“Es difícil imaginar que el go-

Para el republicano, la lucha contra los cárteles falla por confiar en funcionarios corruptos de México

bierno mexicano desconociera el ambicioso proyecto (de *El Chapo*). La construcción (del túnel) generó tanto ruido que otros reclusos empezaron a quejarse”, se indica en el documento.

“México diseñó la prisión con aportes de las instalaciones Supermax del Departamento Correccional de Colorado, que se comprometió a compartir”, indicó el senador y refirió a un memorándum enviado por la emba-

jada estadounidense al secretario de Estado, el cual no hizo público.

De acuerdo con el mismo reporte del senador, autoridades de justicia de EU tenían información sobre el involucramiento de García Luna con el cártel de Sinaloa desde 2010.

Grassley detalla que después de que la DEA obtuviera esa información, García Luna pudo reunirse con la entonces secretaria de Estado, Hillary Clinton, en abril de 2011 y septiembre de 2012 y con el presidente de la Cámara de Representantes, John Boehner, en enero de ese año.

“Estos documentos muestran que oficiales estadounidenses dieron información sensible y recursos a individuos a pesar de evidencia creíble de que trabajaban para cárteles; al dar la espalda a la corrupción en México permitieron el crecimiento” del *narco*.

En su reporte, Grassley también revela que la DEA tenía información creíble de que el entonces comandante de la Policía Federal y cabeza de la Unidad de Investigaciones Sensibles de la DEA en México, Iván Reyes Arzate, estaba en la nómina de los cárteles mexicanos.

“Al menos un colaborador de la DEA murió debido a que este comandante filtró información a los cárteles”, señala el legislador de Iowa.

Reyes Arzate actualmente

cumple una segunda condena tras haber sido encontrado culpable dentro del caso en su contra por vínculos con cárteles de la droga. Un ejemplo: haber ayudado a los Beltrán Leyva a identificar y asesinar a un informante de la DEA (la Administración para el Control de Drogas de EU, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el republicano, los esfuerzos para combatir a los cárteles al sur de la frontera de EU han fallado por confiar en funcionarios mexicanos corruptos, pero también debido a que las propias agencias de Washington han ignorado las advertencias.

“Los esfuerzos para colaborar con México contra el crimen organizado han fallado debido a la gran confianza en operadores ocultos de cárteles dentro del gobierno mexicano, como Genaro García Luna”, indica.

En su reporte, el congresista detalla, entre otras cosas, que se ignoraron las alertas; entre ellas, que la embajada estadounidense tenía reportes de que, al menos desde 2010, el entonces secretario de Seguridad Pública estaba envuelto en temas de corrupción.

Otra de las alertas daba señales de que el agente de mayor rango de la Unidad de Investigaciones Sensibles de la DEA en México, Iván Reyes Arzate, estaba en la nómina del cártel de los hermanos Beltrán Leyva. ■



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Parque Vehicular de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social; como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/12/2023	ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	8, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de las unidades automotoras objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asambleas; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

La entrega del requerimiento deberá realizarse en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases, y en el domicilio, fecha y términos que se detallan en el numeral 3.2 de las bases del procedimiento licitatorio.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3254 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 8 de septiembre de 2023.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN  
A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Marco normativo es atractivo

# Hacienda observa un mayor interés de sofipos en la innovación

• El sector ya administra 70,000 mdp en activos

Sebastian Estrada / Enviado  
sebastian.estrada@eleconomista.mx

**Puerto Vallarta, Jal.** Las Sociedades Financieras Populares (sofipos) están en el centro de la innovación en el sector financiero, empresas de tecnología nacionales e internacionales buscan este tipo de figura debido a que ofrece flexibilidades y la posibilidad de captar recursos del público, además de la autorización para realizar otras actividades según el nivel de operación.

En ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha observado un mayor interés en la innovación de las tecnologías financieras, según lo mencionó Alfredo Federico Navarrete Martínez, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, durante la inauguración de la octava convención de la Asociación Mexicana de Sofipos (AMS).

“Desde la Secretaría, estamos observando un interés cada vez mayor en el desarrollo de servicios digitales que vienen aparejados en una reconfiguración de la oferta de productos y servicios financieros, así como de nuevas herra-



**Se inauguró** la octava convención de la Asociación Mexicana de Sofipos.

FOTO: ESPECIAL

mientas digitales para la población”, señaló Navarrete.

En línea con los cambios que se presentan en el segmento, los participantes destacaron que la licencia de sofipos es atractiva para usuarios y firmas que buscan operar en el país.

“Hoy muchas empresas se quieren convertir en sofipos por la alta variedad de productos que podemos brindar, nuestra figura legal ofrece una gama de productos que resuelve cerca de 95% de lo que la gente necesita diariamente” indicó Vicente Fenoll, presidente de la AMS.

Actualmente, de las sofipos que se

encuentran operando, 94% ofrece productos de crédito; mientras que 89% de las sociedades capta depósitos; 50% reciben órdenes de pago en moneda nacional; 36% realiza pagos de servicios con cuenta de terceros; 31% emite tarjetas de débito y monederos electrónicos, de acuerdo con lo detallado por Esther Ramírez Bernabé, vicepresidenta de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.

Además, 25% de las financieras populares distribuyen seguros, 11% realiza operaciones de factoraje financiero, 6% de ellas emiten tarjetas de crédito y existe 20% que realiza diversas acti-

vidades como el abono y descuento en nómina, compra-venta de divisas por cuenta de terceros, tesorería, cajas de seguridad y distribución de programas gubernamentales.

“México cuenta con instituciones sólidas y los esfuerzos en materia de regulación y supervisión han contribuido a la expansión y desarrollo del sistema financiero de nuestro país, promoviendo servicios financieros inclusivos y sostenibles”, explicó Navarrete.

## Digitalización promete crecimiento del sector

El Presidente de la asociación destacó que buscan que la digitalización impulse el crecimiento del sector, indicó que al cierre del segundo trimestre del 2023, las sofipos ya superan 10 millones de clientes y 70,000 millones de pesos en activos.

“Al cierre de este primer semestre ya administramos 70,000 millones de pesos en activos, ¿por qué no nos vamos por los 300,000 millones de pesos en activos, estos son los techos que tenemos que hacer como industria”, aseveró Fenoll.

Pese a las expectativas del sector, Navarrete explicó que para promover un sector financiero inclusivo, sostenible e innovador, se deben abordar los retos de manera coordinada.

“México se encuentra entre los países latinoamericanos que están tomando la iniciativa para promover el uso de tecnologías innovadoras en la prestación de servicios financieros”, comentó el titular de la Unidad de Banca.

**Al cierre** del segundo trimestre del 2023, las sofipos ya superan 10 millones de clientes y 70,000 millones de pesos en activos.

EL ECONOMISTA

VIERNES  
8 de septiembre  
del 2023

15



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Parque Vehicular de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/12/2023	ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	8, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de las unidades automotoras objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

La entrega del requerimiento deberá realizarse en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases, y en el domicilio, fecha y términos que se detallan en el numeral 3.2 de las bases del procedimiento licitatorio.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3254 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 8 de septiembre de 2023.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS